



2022 - Las Malvinas son Argentinas



Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior

RC- 216 - 2022 - UATACS-SAJI #UNLa
09/11/2022

Ratificar la RR-652-2022-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 03 de noviembre de 2022.

VISTO, el EXP-4254-2022-AME-DDME-SAJI #UNLa correspondiente a la 9ª Reunión del Consejo Superior del año 2022, la RR-652-2022-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 03 de noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución del Visto aprobó la grilla salarial de los salarios básicos vigentes del personal docente para el mes de octubre de 2022, según la categoría, dedicación y monto, que se detalló en su Anexo I ;

Que, es competencia del Consejo Superior reglamentar el régimen laboral y salarial del personal de la Universidad en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Que, la presente Resolución se dictó ad referendum del Consejo Superior de esta Universidad, conforme lo establecido en su artículo 2º y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 44 incisos 5, 7 y 12 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús por lo que corresponde ratificarla;

Que, en su 9ª Reunión del año 2022, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Administración y Presupuesto y no han formulado objeciones;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme a lo establecido en el Artículo 34 inciso 8) del Estatuto de la Universidad;

Por ello;



2022 - Las Malvinas son Argentinas



EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:

ARTICULO 1º: Ratificar la RR-652-2022-DDME-SAJI #UNLa, de fecha 03 de noviembre de 2022.

ARTICULO 2º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Hoja de firmas